

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 055-2026

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DE FORMA VIRTUAL. -----

MIEMBROS PRESENTES: -----

César Toruño Arguedas, Dr.

Presidente -----

Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag.

Vicepresidenta-----

Lizama Oliger Rodrigo, Mtr.

Secretario -----

Palencia López Vicenta, Licda.

Prosecretaria-----

Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.

Tesorero-----

Vásquez Solano Mildred, M.Ed.

Vocal I-----

Herrera Villalobos Graciela, M.Ed.

Vocal II -----

Se cuenta con el Dr. Ademar Azoifeifa Murillo, Fiscal. -----

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. César Toruño Arguedas -----

SECRETARIO: Mtr. Rodrigo Lizama Oliger-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 055-2026. -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 046-2026, 047-2026, 048-2026, 049-2026, 050-2026, 051-2026, 052-2026, 053-2026 Y 054-2026. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 046-2026, 047-2026, 048-2026, 049-2026, 050-2026, 051-2026, 052-2026, 053-2026 y 054-2026. (Dispensar). -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 04. Aprobación de pagos. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 05. 7476 Expediente de compra - Remodelación cuarto servidores TI, para APROBACIÓN. -----

ARTÍCULO 06. 7472 Expediente de compra - Comedor Cahuita, para APROBACIÓN. -----

ARTÍCULO 07. 7536 Expediente de compra - Servicios digitalización expedientes trabajadores GTH, para APROBACIÓN. -----

ARTÍCULO 08. CLYP-JD-DE-DAF-024-2026 - Traslado actualización organigrama, para APROBACIÓN. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA. -----

ARTÍCULO 09. Oficio CLYP-FSC-200-2026 de fecha 28 de mayo 2026 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo **Asunto:** Atención al acuerdo 10 de Junta Directiva en la sesión ordinaria 40-2026. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 10. Autorización de salida del país con conexión virtual a sesiones de la Licda. Vicenta Palencia López. -----

ARTÍCULO 11. Autorización de salida por misión oficial del Mtr. Rodrigo Lizama Oliger. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

El Dr. César Toruño Arguedas verifica el quórum, constatándose la presencia de todos los miembros de la Junta Directiva. Asimismo, se cuenta con la presencia del MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico y Asesor Legal de Junta Directiva y con la presencia del Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía. ---

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 055-2026. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 046-2026, 047-2026, 048-2026, 049-2026, 050-2026, 051-2026, 052-2026, 053-2026 Y 054-2026. /CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE

**DIRECCIÓN EJECUTIVA /CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA. / CAPÍTULO VI:
ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS /CAPÍTULO VIII: CIERRE DE
SESIÓN. / APROBADO POR SIETE VOTOS. / -----**

**CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 046-2026,
047-2026, 048-2026, 049-2026, 050-2026, 051-2026, 052-2026 Y 053-2026. --**

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 046-2026, 047-2026, 048-2026,
049-2026, 050-2026, 051-2026, 052-2026, 053-2026 y 054-2026. (Dispensar). -----

Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 02: -----

Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----

Acta N°. 046-2026 del 11 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 047-2026 del 12 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 048-2026 del 13 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 049-2026 del 18 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 050-2026 del 20 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 051-2026 del 25 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 052-2026 del 27 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 053-2026 del 29 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 054-2026 del 01 de junio de 2026. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 04. Aprobación de pagos. (Anexos 01 y 02). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la
debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación
de respaldo correspondiente, contenida en los anexos número 01 y 02. -----

Acción	Cuenta	Monto
Recepción	100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica	₡17,618,482.66
Aprobación	100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica	₡25,298,375.26

Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 03: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecisiete millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y dos colones con sesenta y seis céntimos (¢17,618,482.66).

El listado de los pagos de fecha 03 de junio de 2026, se adjuntan al acta mediante el anexo número 01. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ACUERDO 04: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinticinco millones doscientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cinco colones con veintiséis céntimos (¢25,298,375.26). -----

El listado de los pagos de fecha 03 de junio de 2026, se adjuntan al acta mediante el anexo número 02. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

Siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, el Dr. César Toruño Arguedas propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos, continuando con el siguiente capítulo. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 05. 7476 Expediente de compra - Remodelación cuarto servidores TI, para APROBACIÓN. (Anexo 03). -----

El MBA. José Pablo Valerio González presenta a la Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación, el expediente N.º 7476, referente a la contratación de las obras de remodelación del cuarto de servidores de Tecnología de Información. -----

Al respecto manifiesta lo siguiente: *"El proyecto corresponde a la remodelación del área de servidores del Colegio, ubicada en la sede de Alajuela. Los servidores físicos y el personal del Departamento de Tecnología de Información comparten actualmente un espacio reducido, situación que limita las condiciones adecuadas para el desarrollo de las labores técnicas y operativas. El*

1 *crecimiento del equipo de trabajo ha incrementado la necesidad de contar con espacios funcionales*
2 *y apropiados, dado que la capacidad originalmente prevista para el área ha sido superada. Algunas*
3 *personas colaboradoras deben realizar labores de soporte técnico sin contar con estaciones de*
4 *trabajo adecuadas, lo que afecta la eficiencia y comodidad en el desempeño de sus funciones.*
5 *Asimismo, la remodelación contempla las condiciones técnicas requeridas para un cuarto de*
6 *servidores, incluyendo infraestructura especializada, piso falso y demás especificaciones necesarias*
7 *para garantizar la seguridad y el adecuado funcionamiento de los equipos tecnológicos. La propuesta*
8 *permitirá optimizar el espacio disponible y brindar condiciones apropiadas tanto para la operación*
9 *de los servidores como para el desempeño del personal de Tecnología de Información.” -----*

10 **Seguidamente, expone los aspectos relevantes que fundamentan la contratación, por lo**
11 **que, para los efectos pertinentes, se transcribe lo consignado en el expediente**
12 **supracitado: -----**

13 Para el presente proceso se llevó a cabo una visita técnica obligatoria con la participación de siete
14 posibles oferentes, con el objetivo de que conocieran las condiciones del sitio, el alcance de los
15 trabajos requeridos y las particularidades técnicas del proyecto. Como resultado del proceso, se
16 recibieron 3 ofertas. -----

17 En apego a los principios de igualdad, libre competencia y eficiencia en el uso de los recursos
18 institucionales, se solicitó a los tres oferentes la posibilidad de presentar una mejora económica
19 sobre sus propuestas iniciales, obteniéndose los siguientes resultados: -----

20 • Modesto Antonio Valle Flores: otorgó una mejora económica de ¢800.000, equivalente a una
21 disminución del 4,83%, quedando su oferta final en ¢15.780.000. -----

22 • Jorge Antonio Cascante Garita: otorgó una mejora económica de ¢4.972.406,80, equivalente a
23 una disminución del 35,65%, quedando su oferta final en ¢8.976.042. -----

24 • Técnicas de Redes A y M Sociedad Anónima: otorgó una mejora económica de ¢249.601,63,
25 equivalente a una disminución del 3,02%, quedando su oferta final en ¢8.010.652,37. -----

26 Las ofertas recibidas fueron remitidas a la jefatura del área usuaria para la correspondiente
27 valoración técnica. Como resultado del análisis efectuado, se indicó que las tres propuestas
28 presentadas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para el proyecto, por lo que todas
29 fueron consideradas elegibles para el análisis comparativo. -----

1 Considerando lo anterior, se determina que la oferta presentada por Técnicas de Redes A y M
2 Sociedad Anónima constituye la opción más conveniente para la Administración, al corresponder al
3 menor costo entre las ofertas que cumplen técnicamente con los requerimientos establecidos,
4 garantizando además la atención integral de los trabajos requeridos para la adecuación y
5 modernización del cuarto de servidores institucional. -----

6 La presente contratación se realiza al amparo de los siguientes principios: -----

7 • Eficiencia: Se optimiza el uso de los recursos institucionales mediante la obtención de mejoras
8 económicas por parte de los oferentes y la selección de la propuesta de menor costo que cumple
9 técnicamente con lo requerido. -----

10 • Transparencia: El proceso cuenta con visita técnica obligatoria, recepción de ofertas, solicitud de
11 mejoras económicas, análisis técnico y respaldo documental dentro del expediente. -----

12 • Razonabilidad: La selección se fundamenta en criterios técnicos y económicos objetivos,
13 procurando la mejor relación costo-beneficio para la Institución. -----

14 • Igualdad y libre competencia: Se promovió la participación de distintos oferentes y se brindó a
15 todos los participantes la misma oportunidad de mejorar sus propuestas económicas. -----

16 La recomendación de adjudicación emitida es la siguiente: -----

17 Con base en el criterio técnico emitido, el análisis comparativo realizado y las mejoras económicas
18 obtenidas, se recomienda adjudicar la contratación a Técnicas de Redes A y M Sociedad Anónima,
19 por un monto total de ₡8.010.652,37, por cuanto cumple con los requisitos técnicos establecidos y
20 presenta la oferta económica más conveniente para la Administración, garantizando la adecuada
21 ejecución del proyecto y el uso eficiente de los recursos institucionales. -----

22 **El Dr. César Toruño Arguedas indica lo siguiente:** *"Recordemos que para este proyecto ya se*
23 *contaba con un presupuesto previamente aprobado para este tipo de acciones. Incluso, si no me*
24 *equivoco, el costo de esta contratación resulta menor al monto que originalmente se había*
25 *presupuestado. ¿Es correcto, don José?"* -----

26 **El MBA. José Pablo Valerio González responde que,** *"Sí, inicialmente se había contemplado*
27 *una inversión aproximada de entre seis y ocho millones de colones para este proyecto. No obstante,*
28 *el monto actual se mantiene dentro de parámetros razonables y viables para llevar a cabo la*
29 *remodelación. Si bien fue necesario realizar algunos ajustes, principalmente relacionados con la*
30 *instalación del piso falso y otras especificaciones técnicas requeridas para el área de servidores, el*

costo se mantiene acorde con el alcance de la obra. Para que tengan una idea de la dimensión del proyecto, el espacio a remodelar equivale aproximadamente a tres oficinas. Actualmente, en esa área se ubican tanto los servidores como el personal de Tecnología de Información, quienes desarrollan sus labores en un espacio bastante reducido.” -----

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del estudio del expediente correspondiente al proceso 7476, como soporte para la toma de decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TÉCNICAS DE REDES A Y M SOCIEDAD ANÓNIMA	MODESTO ANTONIO VALLE FLORES	JORGE ANTONIO CASCANTE GARITA
Remodelación y adecuación integral del cuarto de servidores en oficina del departamento de Tecnologías de la Información.	₡ 8 010 652,37	₡ 15 780 000,00	₡ 8 976 042,00
MONTO TOTAL	₡ 8 010 652,37	₡ 15 780 000,00	₡ 8 976 042,00
Monto Recomendado Tipo de cambio 460.18	₡ 8 010 652,37		
Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:			
Código de proveedor:	P0001474	Nombre del proveedor:	TÉCNICAS DE REDES A Y M SOCIEDAD ANÓNIMA
Número de cédula:	3101279737	Por el monto de:	₡ 8 010 652,37

Una vez conocido el contenido del expediente, valorados los elementos que lo integran y analizada la recomendación de adjudicación emitida con fundamento en los criterios correspondientes, la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 05: -----
Dar por recibido el expediente N.º 7476. Autorizar la contratación de una empresa para la remodelación y adecuación integral del cuarto de servidores en oficina del Departamento de Tecnologías de la Información. -----
Adjudicar la contratación al proveedor TÉCNICAS DE REDES A Y M SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto total de ocho millones diez mil seiscientos cincuenta y dos colones con treinta y siete céntimos (₡ 8.010.652,37). -----
La oferta adjudicada constituye la opción más conveniente para la Administración, al corresponder al menor costo entre las ofertas que cumplen técnicamente con los

1 **requerimientos establecidos, garantizando además la atención integral de los trabajos**
2 **requeridos para la adecuación y modernización del cuarto de servidores institucional. -**
3 **La presente contratación se realiza al amparo de los siguientes principios: eficiencia,**
4 **transparencia, razonabilidad, igualdad y libre competencia. -----**

5 **Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 8.1.3 b. -----**

6 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

7 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----**

8 **ARTÍCULO 06.** 7472 Expediente de compra - Comedor Cahuita, para APROBACIÓN. (Anexo 04).

9 El MBA. José Pablo Valerio González presenta a la Junta Directiva, para su conocimiento y
10 aprobación, el expediente N.º 7472, correspondiente a la contratación para la construcción de un
11 comedor para las personas colaboradoras del Centro de Recreo de Colypro en Cahuita. -----

12 Al respecto manifiesta lo siguiente: -----

13 *"Bueno, en este caso el expediente corresponde a la construcción de un comedor para las personas*
14 *colaboradoras del Centro de Recreo de Cahuita. Actualmente, dichas instalaciones no cuentan con*
15 *un espacio destinado para este fin, por lo que se considera una necesidad previamente identificada*
16 *y analizada por la Administración. En términos generales, el proyecto contempla la construcción de*
17 *un comedor de aproximadamente trece metros cuadrados, el cual incluirá todos los elementos*
18 *constructivos requeridos para su adecuado funcionamiento, tales como losa, zócalos, paredes,*
19 *estructura, revestimientos y demás componentes necesarios. Asimismo, la obra comprende la*
20 *ejecución de trabajos complementarios, entre ellos acabados, ventanería, instalaciones requeridas*
21 *para el uso del espacio y facilidades para las labores de limpieza y mantenimiento. En conjunto, el*
22 *proyecto busca dotar al personal del Centro de Recreo de un espacio adecuado y funcional para el*
23 *disfrute de sus tiempos de alimentación y descanso."* -----

24 **A continuación, expone los aspectos relevantes que sustentan la contratación. Para los**
25 **efectos pertinentes, se transcribe lo consignado en el expediente de referencia: -----**

26 En atención al proceso de contratación CLYP-DE-DIM-HESP-06-26, promovido para la construcción
27 de un comedor para colaboradores del Centro de Recreo de COLYPRO en Cahuita, la Unidad de
28 Compras procedió a la revisión de las ofertas recibidas y al análisis de la documentación aportada
29 por los oferentes participantes, con el fin de determinar la propuesta que mejor satisface el interés
30 institucional. De conformidad con el procedimiento establecido, las ofertas fueron remitidas al

Departamento de Infraestructura y Mantenimiento para la correspondiente valoración técnica, solicitando expresamente que el análisis se efectuara exclusivamente sobre los aspectos técnicos requeridos en el cartel, sin considerar factores económicos dentro de dicha evaluación. -----

Como resultado de la revisión efectuada por el área técnica competente, se concluyó que todas las ofertas recibidas cumplen técnicamente con los requerimientos establecidos para el proyecto, por lo que ninguna propuesta fue descartada por razones técnicas. Una vez superada la etapa técnica, la Unidad de Compras procedió a realizar el análisis económico de las ofertas elegibles, en apego a los principios de eficiencia, economía, razonabilidad, transparencia y uso racional de los recursos institucionales. -----

De la revisión realizada se determinó que la oferta presentada por Jorge Antonio Cascante Garita contempla la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas para la construcción del comedor, incluyendo contrapiso, paredes exteriores e interiores, estructura metálica, cubierta de techo, instalaciones eléctricas y mecánicas, porcelanato, cielorraso, ventanería, fregadero, puerta metálica y demás elementos necesarios para la entrega de la obra terminada y en condiciones de operación. Asimismo, el oferente señala expresamente que su propuesta incluye materiales, mano de obra, cargas sociales, seguros, transporte, viáticos, estadía y demás costos asociados a la ejecución integral del proyecto. Adicionalmente, la propuesta económica presentada por dicho oferente asciende a la suma total de ~~Q~~8.298.448,80 IVA incluido, constituyéndose en la oferta de menor precio entre las propuestas que cuentan con cumplimiento técnico acreditado por el área especializada. Considerando que todas las ofertas fueron declaradas técnicamente conformes por el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, no existe un elemento técnico diferenciador que justifique seleccionar una oferta de mayor costo económico para la Institución. En consecuencia, corresponde a la Administración aplicar criterios de conveniencia institucional y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, procurando obtener el mayor beneficio posible para la Corporación sin sacrificar la calidad técnica requerida. -----

Por lo anterior, esta Unidad considera que la oferta presentada por Jorge Antonio Cascante Garita representa la alternativa más favorable para los intereses institucionales, al cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos y presentar la propuesta económica más conveniente para COLYPRO. Lo anterior permite satisfacer la necesidad institucional bajo condiciones de calidad

aceptadas por el área técnica, garantizando simultáneamente una administración eficiente y responsable de los recursos institucionales. -----

Con fundamento en el criterio técnico emitido por el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, la documentación presentada por los oferentes y el análisis económico efectuado por la Unidad de Compras, se recomienda adjudicar el proceso CLYP-DE-DIM-HESP-06-26 "Construcción de comedor para colaboradores del CCR Cahuita" al señor Jorge Antonio Cascante Garita, por un monto total de ₡8.298.448,80 (ocho millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho colones con ochenta céntimos), IVA incluido, por constituir la oferta técnicamente elegible de menor precio y la que mejor satisface el interés institucional. Lo anterior salvo mejor criterio de la Administración. -----

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del estudio del expediente correspondiente al proceso 7472, como soporte para la toma de decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo				
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESTEBAN ALVAREZ G	MICHAEL ALPIZAR RAMIREZ	CONSTRUCTORA JIMENEZ Y CORDOBA S.R.L	JORGE ANTONIO CASCANTE GARITA
La construcción de un comedor para colaboradores del Centro de Recreo de Colypro en Cahuita	₡13,475,250.00	₡ 14,530,266,05	₡ 18,343,470.66	₡ 8,298,448.80
MONTO TOTAL	₡13,475,250.00	₡ 14,530,266,06	₡ 18,343,471.66	₡ 8,298,448.81
Monto Recomendado				₡ 8,298,448.82

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0001901	Nombre del proveedor:	JORGE ANTONIO CASCANTE GARITA
Número de cédula:	700790644	Por el monto de:	₡ 8.298.448.80

El Dr. César Toruño Arguedas consulta: "Recordemos que el proyecto se encuentra contemplado dentro del presupuesto previamente aprobado; ¿cuál fue el monto presupuestado para esa partida, don José recuerda lo aprobado para dicha línea presupuestaria.? -----

El MBA. José Pablo Valerio González responde lo siguiente: "Eso se está tomando realmente de la partida de mantenimiento. Para esa línea se tenían previstos aproximadamente diez millones de colones para atender mantenimientos básicos, construcción, reparaciones y mejoras de este tipo.

1 *Por esa razón, el monto de este proyecto se encuentra incluso un poco por debajo de lo contemplado*
2 *dentro de esa partida. La idea es mantener recursos disponibles en caso de que, en el futuro, se*
3 *requiera realizar algún mantenimiento. No se había definido un monto específico para esta obra en*
4 *particular, sino que se manejaba dentro de la línea general de mantenimiento, construcción y*
5 *reparación del Centro de Recreo. Por el momento, el proyecto se mantiene dentro de lo previsto y*
6 *financieramente es viable ejecutarlo.” -----*

7 Habiéndose presentado un inconveniente técnico de conectividad, la sesión se suspende
8 momentáneamente y se reanuda al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, una vez
9 solventada la situación. -----

10 Una vez conocido el contenido del expediente, valorados los elementos que lo integran y analizada
11 la recomendación de adjudicación emitida con fundamento en los criterios técnicos, legales y
12 administrativos correspondientes, la Junta Directiva acuerda: -----

13 **ACUERDO 06:** -----

14 **Dar por recibido el expediente N.º 7472. Autorizar la contratación de un proveedor para**
15 **la construcción de un comedor para colaboradores del Centro de Recreo de Colypro en**
16 **Cahuita.** -----

17 **Adjudicar la contratación al proveedor JORGE ANTONIO CASCANTE GARITA por un**
18 **monto total de ocho millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y**
19 **ocho colones con ochenta céntimos (¢ 8.298.448.80).** -----

20 **La oferta adjudicada representa la alternativa más favorable para los intereses**
21 **institucionales, al cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos y**
22 **presentar la propuesta económica más conveniente para Colypro. Lo anterior permite**
23 **satisfacer la necesidad institucional bajo condiciones de calidad aceptadas por el área**
24 **técnica, garantizando simultáneamente una administración eficiente y responsable de**
25 **los recursos institucionales.** -----

26 **Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 12.8.** -----

27 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

28 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva.** -----

29 **ARTÍCULO 07.** 7536 Expediente de compra - Servicios digitalización expedientes trabajadores
30 GTH, para APROBACIÓN. (Anexo 06). -----

El MBA. José Pablo Valerio González presenta a la Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación, el expediente N.º 7536, correspondiente a la contratación de un proveedor que brinde los servicios de digitalización, organización documental y generación de metadatos para expedientes de funcionarios activos, conforme a normas técnicas de preservación documental. -----

Además, el MBA. Valerio manifiesta lo siguiente: *"Este es un proyecto bastante importante, que fue presentado por Eduardo, de Talento Humano. La verdad, le agradecí mucho la iniciativa, porque se trata de un tema que había estado pendiente durante muchos años. Para su desarrollo, se realizó un proceso de investigación orientado a determinar la mejor forma de gestionarlo, así como a valorar la necesidad de su implementación y los beneficios que podría generar para la institución."* -----

A continuación, expone los aspectos relevantes que sustentan la contratación. Para los efectos pertinentes, se transcribe lo consignado en el expediente de referencia: -----

Para el presente proceso se realizó la publicación correspondiente, con el fin de que conocieran las condiciones, alcance y características del proyecto requerido. Como resultado de dicho proceso, se recibieron ofertas de los siguientes proveedores: -----

- Claudia Katerina Torres Urribarri: ₡586.000 -----
- Ariel Hurtado Berrocal: ₡3.951.040 -----
- Serviarchivo S.A.: ₡5.424.000 -----
- Continaca: de CR S.A.: ₡5.965.975,12 -----

Posteriormente, la señora Claudia Katerina Torres Urribarri comunicó formalmente su retiro del proceso, indicando que no contaba con el equipo requerido para ejecutar el proyecto conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, razón por la cual su oferta no fue considerada para efectos del análisis comparativo. En cuanto al proveedor Ariel Hurtado Berrocal, si bien presentó propuesta económica, se verificó que no se encuentra inscrito ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), incumpliendo así un requisito indispensable para contratar con la Administración, motivo por el cual su oferta no fue considerada dentro del análisis final. No obstante, toda la documentación presentada forma parte integral del expediente administrativo.-----

Respecto al proveedor Serviarchivo S.A., inicialmente presentó una oferta económica por un monto de ₡8.136.000. No obstante, en aplicación del principio de eficiencia en el uso de los recursos institucionales, se solicitó una mejora económica y revisión de la metodología de ejecución propuesta. Como resultado de dicho proceso, el proveedor presentó una alternativa ajustada,

1 modificando el esquema operativo inicialmente planteado, lo que permitió reducir el monto ofertado
2 a ¢5.424.000. -----

3 Lo anterior representa una disminución de ¢2.712.000, equivalente a un ahorro del 33,33% respecto
4 a la oferta original, constituyéndose en una mejora significativa para la Administración. Asimismo,
5 se indicó por parte del proveedor que el monto cotizado corresponde al plazo efectivo de ejecución
6 del proyecto, por lo que únicamente se facturarían los meses efectivamente trabajados durante el
7 desarrollo de la contratación, en caso de concluirse el servicio antes del tiempo estimado
8 inicialmente. -----

9 Con el objetivo de procurar una mejora económica adicional, se consultó al proveedor Continmaca la
10 posibilidad de ajustar su propuesta considerando una disminución en la cantidad estimada de
11 imágenes a digitalizar. Sin embargo, el proveedor indicó que el monto de la oferta se mantendría
12 sin variación, conservándose el precio originalmente cotizado. -----

13 Las ofertas que cumplen con las condiciones requeridas fueron remitidas para criterio técnico al área
14 usuaria correspondiente. Como resultado de la valoración efectuada, se indicó lo siguiente: -----

15 • Respecto a Serviarchivo S.A.: "En relación al objetivo del proyecto y demás que la empresa
16 especifica, estoy de acuerdo". -----

17 • Respecto a Continmaca: "En relación a lo indicado, todo está dentro de lo requerido". -----

18 Con base en lo anterior, se determina que ambas ofertas cumplen técnicamente con los
19 requerimientos establecidos. Sin embargo, la propuesta presentada por Serviarchivo S.A. resulta ser
20 la opción más conveniente para la Administración, al representar el menor costo entre las ofertas
21 técnicamente elegibles, además de incorporar una mejora económica significativa derivada del
22 proceso de negociación realizado. -----

23 La presente contratación se realiza al amparo de los siguientes principios: -----

24 • Eficiencia: Se optimiza el uso de los recursos institucionales mediante la negociación y obtención
25 de una mejora económica significativa sobre la oferta inicialmente presentada. -----

26 • Eficacia: La contratación permite atender adecuadamente la necesidad institucional de
27 digitalización y organización documental, garantizando la continuidad y futura integración con el
28 gestor documental institucional. -----

29 • Razonabilidad: La selección se fundamenta en criterios técnicos, administrativos y económicos,
30 garantizando la conveniencia y viabilidad de la contratación. -----

• Igualdad y libre competencia: Se promovió la participación de distintos oferentes, garantizando condiciones equitativas dentro del proceso. -----

Se emite la siguiente recomendación de adjudicación: -----

Con base en el análisis realizado, el criterio técnico emitido y la mejora económica obtenida, se recomienda adjudicar la contratación al proveedor Serviarchivo S.A., por un monto total de ¢5.424.000, por cuanto cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos, presenta la oferta económica más conveniente para la Administración y garantiza la adecuada ejecución del proyecto conforme a las necesidades institucionales. Asimismo, el esquema de ejecución propuesto permite que únicamente se facturen los meses efectivamente trabajados, favoreciendo una adecuada administración de los recursos institucionales. -----

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del estudio del expediente correspondiente al proceso 7536, como soporte para la toma de decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SERVIARCHIVO SOCIEDAD ANONIMA	CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	
Servicios de digitalización, organización documental y generación de metadatos para expedientes de funcionarios activos, conforme a normas técnicas de preservación documental	₡ 5 424 000,00	₡ 5 965 975,12	
MONTO TOTAL	₡ 5 424 000,00	₡ 5 965 975,12	
Monto Recomendado	₡ 5 424 000,00		
Tipo de Cambio 455,14			
Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:			
Código de proveedor:	P0002194	Nombre del proveedor:	SERVIARCHIVO SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula:	3101242035	Por el monto de:	₡ 5 424 000,00

Para efectos de la presente acta, se deja constancia de que, al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, se retira temporalmente de la sesión la M.Ed. Mildred Vásquez Solano. -----

Asimismo, al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, se retira temporalmente de la sesión la M.Ed. Graciela Herrera Villalobos. -----

Ante lo anterior, el señor Presidente procede a verificar la existencia del quórum reglamentario, constatándose la presencia de cinco miembros de la Junta Directiva. Seguidamente, consulta al Asesor Legal y Director Jurídico, Lic. Carlos Arias Jiménez, sobre la procedencia de conocer y votar

los asuntos de contratación con la cantidad de miembros presentes. Al respecto, el Lic. Arias manifiesta que sí es posible continuar con la discusión y votación de dichos asuntos, por mantenerse el quórum requerido para la válida adopción de acuerdos. -----

Una vez conocido el contenido del expediente, valorados los elementos que lo integran y analizada la recomendación de adjudicación emitida con fundamento en los criterios técnicos y administrativos correspondientes, la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido el expediente N.º 7536. Autorizar la contratación de un proveedor que brinde los servicios de digitalización, organización documental y generación de metadatos para expedientes de funcionarios activos, conforme a normas técnicas de preservación documental. -----

Adjudicar la contratación al proveedor SERVIARCHIVO SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil colones con cero céntimos (¢5.424.000,00). -----

La oferta adjudicada constituye la alternativa más conveniente para la Administración, e incorpora una mejora económica significativa derivada del proceso de negociación. Asimismo, cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos y garantiza la adecuada ejecución del proyecto. Adicionalmente, el esquema de ejecución propuesto contempla la facturación únicamente de los meses efectivamente laborados, lo que favorece una gestión eficiente de los recursos institucionales. -----

Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 9.6.4. -----

/ Aprobado por cinco votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 08. CLYP-JD-DE-DAF-024-2026 - Traslado actualización organigrama, para APROBACIÓN. (Anexo 07 y 08). -----

El MBA. José Pablo Valerio González informa que el oficio N.º CLYP-JD-DE-DAF-024-2026 corresponde a la solicitud por parte de la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Administrativa Financiera para la aprobación para la actualización del organigrama institucional por parte de la Junta Directiva. Al respecto, expone el contenido del citado oficio, el cual se incorpora seguidamente para los efectos correspondientes. -----

Alajuela, 26 de mayo de 2026

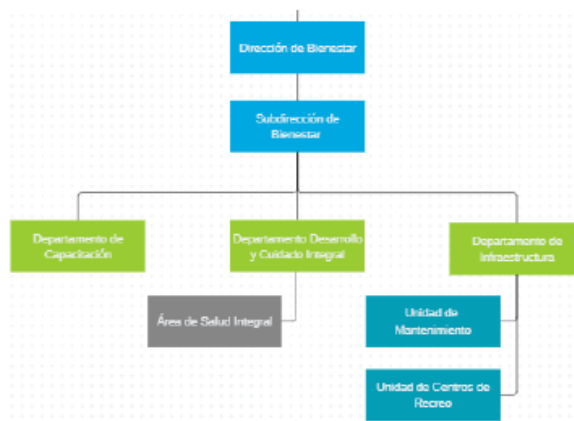
CLYP-JD-DE-DAF-024-2026

Señores
Junta Directiva
Colypro

Asunto: Actualización de organigrama institucional para aprobación

Esta Dirección conoció el acuerdo 06 de la sesión 043-2026 de Junta Directiva, donde se aprueba el cambio de Unidad de Investigación y Capacitación en el Departamento de Capacitación, por lo cual se presenta para su aprobación¹ el organigrama institucional con la actualización respectiva, tal como se detalla a continuación:

1. Se cambió la Unidad de Investigación y Capacitación por el Departamento de Capacitación, dentro de la Dirección de Bienestar:



¹ Reglamento General, artículo 41º.—Administración de Colypro // [...] La Junta Directiva aprueba el organigrama institucional de conformidad con lo dispuesto por la ley y demás normativa interna.

CLYP-JD-DE-DAF-024-2026
Página 2 de 2



2. Se corrigió el nombre "Departamento de Talento Humano" por "Departamento de Gestión de Talento Humano", ya este último es el correcto y aprobado por Junta Directiva.

En virtud de lo anterior, se les solicita:

1. Aprobar la actualización del organigrama institucional según el Anexo 01, en atención al cambio estructural aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 06 de la sesión 043-2026.
2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera para que, en adelante, actualice el organigrama de oficio, cada vez que la Junta Directiva apruebe cambios a la estructura organizacional en cumplimiento del Reglamento General del Colegio, artículo 41.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, observación o corrección que consideren pertinente.

Atentamente,

VIVIANA
ALVARADO
ARIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por VIVIANA ALVARADO
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2026.05.26
12:14:35 -06'00'

Lcda. Viviana Alvarado Arias
Directora Administrativa Financiera

kmb

cc Archivo de la Dirección Administrativa Financiera
Jefatura de Gestión de Talento Humano

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, se reincorpora a la presente sesión la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, quien retoma su participación en las deliberaciones y acuerdos subsiguientes. -----
Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información indicada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 08: -----
Dar por recibido el oficio N.º CLYP-JD-DE-DAF-024-2026, de fecha 26 de mayo de 2026, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Administrativa Financiera, mediante el cual solicita la aprobación de la actualización del organigrama institucional; en virtud de las modificaciones efectuadas a la estructura organizacional, entre ellas la sustitución de la Unidad de Investigación y Capacitación por el Departamento de Capacitación, así como la corrección del "Departamento de Talento Humano" por "Departamento de Gestión de Talento Humano". -----
Aprobar la actualización del organigrama institucional, conforme al Anexo 08 de la presente acta, en atención a los cambios estructurales aprobados por esta Junta Directiva mediante el acuerdo 06 de la sesión 043-2026. -----
Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera para que proceda, de oficio, con la actualización del organigrama institucional cada vez que la Junta Directiva apruebe modificaciones a la estructura organizacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento General del Colegio. -----
/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----
Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Administrativa Financiera. -----

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, el Dr. César Toruño Arguedas propone conceder un receso. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, se reincorpora a la presente sesión la M.Ed. Graciela Herrera Villalobos, quien retoma su participación en las deliberaciones y acuerdos subsiguientes. -----

La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos, continuando con el desarrollo del orden del día. -----

Se aprueba trasladar el capítulo V que se detalla a continuación, a fin de que sea analizado en la próxima sesión. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA. -----

ARTÍCULO 09. Oficio CLYP-FSC-200-2026 de fecha 28 de mayo 2026 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo **Asunto:** Atención al acuerdo 10 de Junta Directiva en la sesión ordinaria 40-2026.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 10. Autorización de salida del país con conexión virtual a sesiones de la Licda. Vicenta Palencia López. -----

CONSIDERANDO QUE: -----

1. La Licda. Vicenta Palencia López ha informado a la Junta Directiva sobre su salida temporal del país durante el período correspondiente. -----
2. A pesar de su permanencia fuera del territorio nacional, la Licda. Palencia López cuenta con los medios tecnológicos necesarios para participar de manera virtual en las sesiones de Junta Directiva, garantizando su intervención en las deliberaciones y la toma de decisiones institucionales. -----
3. La participación virtual permite asegurar la continuidad de las funciones y responsabilidades propias de su cargo, sin afectar el normal desarrollo de las sesiones ni el cumplimiento de los fines institucionales. -----
4. Resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar la salida del país de la Licda. Vicenta Palencia López, manteniendo su participación en las sesiones mediante conexión virtual cuando corresponda. -----

Por tanto, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 09: -----

Autorizar la salida del país de la Licda. Vicenta Palencia López, quien podrá participar de forma virtual en las sesiones correspondientes. La presente autorización regirá del 10 de junio al 17 de junio del año en curso, ambas fechas inclusive. -----

/Aprobado por seis votos./ ACUERDO EN FIRME. / -----

ARTÍCULO 11. Autorización de salida por misión oficial del Mtr. Rodrigo Lizama Oliger. -----

El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente: "*Se reitera, para que conste en actas, que la autorización de esta salida obedece a un acercamiento académico y cultural que se considera de interés para la Corporación y en beneficio de las personas colegiadas. En el marco de dicha gestión, don Rodrigo procurará establecer los vínculos necesarios para promover eventuales convenios de*

1 *cooperación académica y cultural. Asimismo, se deja expresa constancia de que, en concordancia*
2 *con los principios que han orientado la gestión de esta Junta Directiva, no existe ni existirá pago*
3 *alguno por parte de Colypro relacionado con la salida de funcionarios o miembros de la Junta*
4 *Directiva para este tipo de actividades. En consecuencia, cualquier gasto en que deba incurrir don*
5 *Rodrigo con ocasión de este viaje deberá ser cubierto mediante recursos ajenos a la Corporación.*
6 *Se reitera que la política institucional ha sido destinar recursos para apoyar la participación de las*
7 *personas colegiadas en actividades de interés académico o profesional, y no para cubrir gastos de*
8 *viaje de directivos o funcionarios de alto nivel.” -----*

9 **CONSIDERANDO QUE: -----**

- 10 1. La representación institucional en actividades oficiales contribuye al cumplimiento de los
11 objetivos y fines de la Corporación, así como al fortalecimiento de las relaciones y la presencia
12 institucional en los ámbitos que correspondan. -----
- 13 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Colypro,
14 relativo al pago de dietas de la Junta Directiva, los miembros conservan el derecho al pago
15 de la dieta cuando, dentro del horario de sesión, se encuentren en misión oficial, siempre
16 que la sesión se realice. -----
- 17 3. La misión oficial que realizará el Mtr. Rodrigo Lizama Oliger se enmarca dentro de los
18 supuestos contemplados en la normativa institucional para el reconocimiento de las dietas
19 correspondientes durante el período indicado. -----
- 20 4. La participación del Mtr. Rodrigo Lizama Oliger en dicha misión oficial no generará erogación
21 alguna para Colypro. -----

22 Por tanto, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

23 **ACUERDO 10: -----**

24 **Autorizar la salida del país del Mtr. Rodrigo Lizama Oliger por representación de misión**
25 **oficial en representación de la Junta Directiva, asimismo se autoriza el pago de las dietas**
26 **correspondientes a las sesiones del 06 de junio al 18 de junio del año en curso. En este**
27 **caso Colypro no cubre ningún gasto correspondiente a tiquetes aéreos, hospedajes,**
28 **alimentación, impuestos de salida u otros. -----**

29 **/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME. / -----**

El Dr. Ademar Azofeifa Murillo señala lo siguiente: *"Es una consulta relacionada con el acuerdo anterior: ¿es necesario autorizar el pago de las dietas correspondientes, considerando que las sesiones serán virtuales y que él participará mediante conexión remota?"* -----

El Dr. César Toruño Arguedas responde que, *"Sí, yo esperaré que Don Rodrigo se conecte, verdad como corresponde."* -----

El Dr. Ademar Azofeifa Murillo indica lo siguiente: *"Yo no le veo ningún inconveniente a que una persona salga del país y participe en las sesiones mediante conexión virtual"* -----

El Dr. César Toruño Arguedas responde que, *"Así es. En este caso, la redacción propuesta le permitiría a don Rodrigo conservar el derecho al pago de la dieta correspondiente en caso de que, por algún inconveniente relacionado con las actividades de la misión oficial u otra circunstancia justificada, no pudiera conectarse a alguna sesión. No obstante, todos esperamos que don Rodrigo, con el compromiso y la vocación de servicio que le caracterizan, atienda el llamado y participe en las sesiones respectivas siempre que le sea posible. Durante el período autorizado se encuentran programadas tres sesiones, a las cuales debería asistir de manera virtual, y esperamos que así sea. Muchas gracias."* -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

No se presentan asuntos de Miembros Directivos. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. -----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA INDICADO. -----

César Toruño Arguedas
Presidente

Rodrigo Lizama Oligier
Secretario

Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

----- UL -----